



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

DAF-1324-2024

MEMORANDO

PARA: DIRECTORES REGIONALES
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE UAPAS
SECRETARIOS ADMINISTRADORES UAPAS
JEFES DE UCAPART
ENCARGADOS DE PROMECH
ENCARGADOS DE CEFEDH

DE: JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GILBERTO SANABRIA DIAZ

ASUNTO: **CIERRE ANUAL DE OPERACIONES EJERCICIO 2024**

FECHA: 16 DE OCTUBRE, 2024



LIQUIDACION DE FONDOS ROTATORIOS, CAJAS CHICAS CREADAS CON LOS MISMOS FONDOS Y FONDOS ESPECIALES.

Todo fondo rotatorio deberá estar completamente liquidado, con la documentación debidamente autorizada por la autoridad competente y entregarla en la Sección de Contabilidad a más tardar el viernes 22 de noviembre de 2024, los montos no utilizados así como los intereses generados en las cuentas bancarias, deberán estar depositados en la Unidad de Caja del Instituto o en la cuenta general del INFOP en el Banco Central de Honduras, deberá adjuntarse un reporte de arqueo de caja que demuestre la forma como se liquida cada fondo incluyendo los pagos por cajas chicas creadas del mismo fondo.

El fondo general de la oficina central se mantendrá disponible hasta el viernes 06 de diciembre de 2024 y únicamente se atenderán gastos debidamente justificados y autorizados por el Jefe de la División Administrativa y Financiera Hasta el 13 de diciembre de 2024.

Apegado a lo establecido anteriormente, los FONDOS ESPECIALES que se hayan asignado para diferentes actividades, deberán estar liquidados a más tardar el día viernes 15 de noviembre de 2024; caso contrario se procederá a la ejecución de los pagarés correspondientes, se exceptuaran a esta disposición los autorizados (**por escrito**) ante esta Administración Central del INFOP, mismos que no podrán exceder del viernes 22 de noviembre de 2024.

Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.





Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

EL INFOP elaborará un informe de los fondos rotatorios, asignados y su respectiva liquidación, así como de los NO LIQUIDADOS y lo elevará a la autoridad competente para las acciones legales conducentes, por incumplimiento del artículo 122 de la Ley Orgánica de Presupuesto, **responsabilidad que recaerá en él o los responsables del fondo**, reservándose el INFOP el derecho de ejecutar las garantías correspondientes y aplicar las sanciones legales en cada caso.

Observaciones Importantes:

No se aceptarán, facturas con fechas anteriores al mes de noviembre o mayor de 30 días de no pago sin que exista una causa válida de su retraso, la cual será presentada por separada con la debida justificación, para el cuadro del fondo respectivo, se incluye facturas o documentos devueltos anteriormente, tendrán que demostrar la razón por la cual se devolvió, su validez o que ha sido legalmente resuelto.

SERVICIOS PERSONALES

A partir del 01 de octubre del 2024 no se harán nombramientos de personal permanente ni se contratará nuevo personal no permanente, personal por jornal o cambios en la clasificación excepto para sustituir un jornalero que dejó de trabajar o las plazas que están en proceso de concurso, mismo que no podrá ser después del lunes 30 de septiembre de 2024, **cuando cuente con la disponibilidad presupuestaria y sus servicios sean necesarios.**

La División de Recursos Humanos recibirá reporte de horas extras u otros trámites que se relacionen con pagos de salarios y colaterales, hasta el día viernes 06 de diciembre de 2024, después de esta fecha no se harán pagos por estos conceptos y de quedar pendientes tanto de salario, colaterales y horas extras deberán solicitar la reserva correspondiente ante la Sección de Contabilidad, con la asignación presupuestaria respectiva, mediante la presentación del reporte elaborado en base al plan de trabajo como si fueran a ser pagadas en el periodo, pero queda entendido que los reportes de tiempo extra que queden en reserva serán cancelados en el siguiente periodo (entiéndase año 2025).

Es entendido que si por alguna razón imputable al reclamante o beneficiario como al responsable de la Unidad Ejecutora, no se pueda pagar los gastos antes mencionados en su oportunidad o **no se hace reserva correspondiente de tiempo extra realizado y trabajo dentro de la disponibilidad presupuestaria, el INFOP no pagará estos valores, sino que será responsabilidad de los imputados.**

SOLICITUDES DE SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS

Las solicitudes de Servicios no Personales, Materiales y Suministros se recibirán hasta el viernes 25 de octubre de 2024 siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestaria.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ORDENES DE COMPRA

Recibidas las solicitudes de suministro de compra, la Sección de Proveeduría emitirá las órdenes de compra a más tardar el viernes 01 de noviembre de 2024.

No se recibirán solicitudes de compra para adquirir mobiliario y/o equipo que está en proceso de licitación, misma que se reserva únicamente cuando se tenga **ADJUDICACIÓN** de los mismos, no pudiendo exceder del día viernes 29 de noviembre de 2024, en vista que no existe un compromiso las licitaciones que se encuentran en procesos y que no lleguen a la etapa de **ADJUDICACIÓN** su afectación presupuestaria será en la siguiente gestión.

PAGOS

Las facturas relacionadas con cualquier orden de compra que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley, que se encuentren en la administración serán pagadas antes del viernes 20 de diciembre de 2024, conforme a la programación y flujo establecido; después de esa fecha no se recibirán documentos, **toda documentación para pago que NO se presente conforme a las fechas establecidas en las presentes normas no será aceptada y quedara bajo la responsabilidad de la persona encargada.**

AUTORIZACION DE VIATICOS, OTROS GASTOS Y SU LIQUIDACION

El viernes 29 de noviembre de 2024 será la fecha límite para autorizar viáticos u otros gastos aprobados, los viajes no abarcaran más allá del viernes 06 de diciembre de 2024 en su fecha de regreso y la liquidación se presentará a más tardar el día miércoles 11 de diciembre. De no presentarse la liquidación, el valor del anticipo será deducido del próximo sueldo, si se demostrase que la liquidación se presentó en tiempo y forma al jefe inmediato y el mismo no la remitiere a tiempo, la deducción será realizada a este con notificación por escrito.

Solo en casos muy específicos aprobados por la Dirección Ejecutiva o la Administración Central podrán ser diferentes a lo arriba instruido debiendo ser liquidado en un periodo no mayor de 24 horas después de su regreso de lo contrario se procederá conforme a deducir el valor conforme al párrafo anterior

PRESENTACION DE COMPROBANTES DE SALIDA DE MATERIALES Y EQUIPO

El viernes 22 de noviembre de 2024 será la fecha máxima, los responsables de los almacenes de las Regionales deberán presentar a la Sección de Contabilidad los originales de los comprobantes de salida de Materiales y Equipo emitidos hasta esa fecha; exceptuando el Almacén del Centro Miraflores que su fecha máxima será el Viernes 29 de noviembre de 2024, así mismo deberán proceder a levantar el inventario de existencias en todos los almacenes y conciliar los saldos que resulten del inventario que levanten contra los saldos en los libros de Contabilidad, valores que son responsabilidad de los jefes de áreas.

Únicamente las compras realizadas a través de Licitaciones con recursos propios, su fecha límite de recepción será el viernes 20 de diciembre de 2024, a excepción de las Licitaciones ya adjudicadas.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.





Instituto Nacional de Formación Profesional

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Debido a que los fondos reintegrables deben ser liquidados a más tardar el viernes 22 de noviembre de 2024, las solicitudes de pago para servicios públicos (agua, energía eléctrica, teléfono e internet y correspondencia) deben presentarse en la Sección de Contabilidad a más tardar el lunes 02 de diciembre de 2024, en el caso que no se cuente con la emisión del recibo público se deberá hacer un cálculo aproximado del mes anterior.

SOLICITUDES DE RESERVA

Las reservas se registran cuando un proceso de adquirientes llegue como mínimo a la etapa de **adjudicación, suscripción del contrato firmado y emisión de la Factura Proforma**. Se prohíbe presentar solicitudes de reserva usando memorando como único justificable (sin documento soporte), se le recuerda que no existen reservas sobre el Grupo 1000- SERVICIOS PERSONALES, a excepción de las horas extras, se debe presentar una proyección con su respectiva documentación, reserva de pagos por beneficios del Contrato Colectivo con su respectiva documentación soporte por parte de la División de Recursos Humanos, **únicamente se aceptaran reservas correspondientes a pagos que se generen en el mes de diciembre**.

Todo documento de reserva debe ser remitido a la Sección de Contabilidad para su proceso legal a más tardar el viernes 06 de diciembre de 2024, con el sello de la Unidad de Presupuesto que indique que cuenta con la disponibilidad presupuestaria, CASO CONTRARIO NO SE HARA NINGUNA RESERVA.

La Sección de Contabilidad procederá a registro de todas las solicitudes de reserva que cumplan con los requisitos respectivos y asignándoles el número correspondiente procederá a devolver a los interesados originales para su trámite en el primer trimestre del 2025, de no proceder el gasto la persona responsable de la solicitud de la reserva deberá en el primer trimestre 2025 solicitar la reserva de la misma a fin de que no afecten los EEFF.

UNIDAD LOCAL DE BIENES (BIENES DE USO Y CONSUMO)

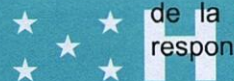
La Unidad local de Bienes tiene hasta el 06 de diciembre de 2024 para incorporar al Subsistema de Bienes Nacionales el Inventario de Bienes Muebles por objeto del gasto, así como remitir a la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el formato establecido los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, Bienes de Consumo a más tardar el viernes 13 de diciembre de 2024.

La ULAB debió hacer las solicitudes de certificación de vehículos que estén registrados en la Dirección Nacional de Bienes a más tardar el Viernes 01 de noviembre de 2024.

DISPOSICIONES VARIAS

RESPONSABILIDAD POR FACTURAS U OTROS COMPROBANTES NO REPORTADOS EN TIEMPO

Las facturas, reportes de tiempo extra, comprobantes justificantes de una adquisición no reportados en tiempo o fechas antes indicadas por causas imputables al responsable de la categoría programática no serán honradas por el Instituto, recayendo la responsabilidad de pago en él o los **empleados que dejen de reportarla**.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.



/infopoficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Las instrucciones arriba descritas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, si existe alguna duda sobre el contenido de cualquier numeral, favor hacer las consultas en la División Administrativa y Financiera para su respectiva aclaración.

Con el propósito de evitar reclamos futuros se les recuerda que todo (a) y funcionario (a) del INFOP antes de retirarse de vacaciones deberá haber liquidado todos los anticipos de gastos que se les haya otorgado a la fecha de su retiro, seguros que no tengan cuentas pendientes, por viáticos, gastos de viaje, gastos de traslado, prestamos, adquisiciones de fondos reintegrables y caja chica, etc.; por lo que se AUTORIZA a la Sección de Contabilidad las deducciones correspondientes.

Las modificaciones o transferencias presupuestarias de las diferentes unidades ejecutoras deben ser presentadas en la Unidad de presupuesto a más tardar el Viernes 06 de diciembre del 2024.

A partir del Lunes 09 de diciembre de 2024 todo el presupuesto central del INFOP será centralizado en la División Administrativa y Financiera por lo cual cualquier erogación deberá ser presentada con las justificaciones expuestas anteriormente y otras necesarias en esta área.

Atentamente,

C. Archivo

DE/SDE/AI/DRRHH

DA/SC/UP



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

    /infopoficial